



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

**SH-PGF-DF – 11769**

Armenia, Quindío 27 de mayo del 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A AURORA HURTADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-29438 del 19 de diciembre del 2023 por medio del cual se resuelve de fondo una petición relacionada al radicado 2023RE2747 del 30 de octubre del 2023, radicado GO 2023 413 del 02 de febrero del 2023, bajo el asunto (Rectificaciones – Corrección de datos predio).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de diciembre del 2023.

Fecha del Aviso: 27 de mayo del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Aurora Hurtado

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente procede el recurso de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 del 2011.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29438 del 19 de diciembre del 2023 por medio del cual se resuelve de fondo una petición relacionada al radicado 2023RE2747 del 30 de octubre del 2023, radicado GO 2023 413 del 02 de febrero del 2023, bajo el asunto (Rectificaciones – Corrección de datos predio), presentado por Aurora Hurtado.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



El oficio SH-PGF-DF-29438 del 19 de diciembre del 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso*

*Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: *Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.*  
Revisó: *John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina Conservación Catastral*

